



El cooperativismo y la nueva Constitución

Por **Marisa Duarte**

La presidenta del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico destaca que una nueva Constitución debe contemplar la inserción de estrategias de reproducción social no capitalistas basadas en los mercados comunitarios, sociales, cooperativos y públicos.

La Constitución define la organización del poder en la sociedad a partir de la enunciación de derechos, obligaciones y responsabilidades de la ciudadanía, lo que supone la vigencia del Estado de derecho. Por tanto, cristaliza el momento político en que fue fundada. Nuestra Constitución, fraguada a la luz de las luchas por la organización nacional de mediados del siglo XIX, cambiada luego de la gran transformación peronista, restaurada luego del golpe de 1955 y reformada a instancias del Pacto de Olivos de 1994, necesita ser repensada en función de las necesidades y conflictos de intereses actualmente vigentes.

En el momento en que cobró forma la Constitución, los poderes a regular eran, básicamente, la aristocracia, la burguesía, la banca, la clase obrera y la Iglesia. En la actualidad, algunos de esos actores son de difícil identificación, mientras que otros —como la clase obrera— muestran tal heterogeneidad que no puede ya hablarse de clase. Asimismo, es necesario integrar como factores de poder a las finanzas globales, la corporación judicial, los medios masivos de comunicación y los organismos multilaterales (con capacidad de veto de Estados Unidos).

Está claro que hoy, los “frenos y contrapesos”¹ que están previstos en nuestra Carta Magna, no frenan ni contrapesan el poder de las fuerzas realmente existentes en el país, favoreciendo el debilitamiento del Estado de derecho, la dependencia de los poderes (en especial del poder judicial al ejecutivo), el lucro desmedido de los sectores dominantes, la

1 Ver Gargarella, Roberto, “Un breve balance de la reforma constitucional de 1994, 20 años después”, en revista *Pensar en Derecho*, nro. 5, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2004.

depredación de los recursos, el endeudamiento externo para financiar la fuga de capitales y la enorme extranjerización de la economía. Ello implica que los poderes fácticos se muevan a sus anchas sin reconocer límites y sometan a la ciudadanía al imperio del más fuerte.

Los cambios que afrontan las economías periféricas

El capitalismo vive una etapa de transición que será larga y que en este momento muestra una marcha, por lo menos, bifronte: por un lado la avanzada de raíz norteamericana —basada en las finanzas, los medios de comunicación masivos, el manejo de la información, el armamentismo, el narcotráfico y el apoyo a políticos que luego defienden sus intereses— que pretende el control geopolítico del continente; y, por otro lado, el capitalismo oriental con epicentro en China acompañado más o menos regularmente por India y Rusia, basado en una gran expansión comercial, financiera e industrial. Este avance se traduce en nuestro país, como en otros de la región, en dos efectos: en un aumento del grado de financierización de la economía, en la explotación extranjera de los recursos hidrocarbúricos y mineros, y en el endeudamiento externo con organismos multilaterales y con capitales privados norteamericanos. También, en un acomodamiento a la expansión de Oriente que induce una fuerte reprimarización de la economía, con apertura comercial e importación de tecnología para grandes obras de infraestructura (básicamente energéticas). En este esquema de reproducción del capital no se necesita un mercado interno fuerte sino todo lo contrario.

El costo de este modelo es asumido enteramente por los trabajadores (que han dejado de ser funcionales, en tanto trabajadores y en tanto consumidores), las pequeñas y medianas empresas industriales (cuya suerte está atada al vigor del mercado interno y a la capacidad de compra de los asalariados), la banca privada nacional, pública y cooperativa (que es vista como competidora a eliminar por la banca extranjera) y el pequeño comercio (que está sujeto a la caída del consumo, el aumento de las tarifas y el carácter monopolístico de los fijadores de precios).

Sin embargo, la salida por la que brega la gran mayoría de los ciudadanos que no convalidan ni convalidaron esta lógica del saqueo, no encontró hasta el momento caminos institucionales ni interlocutores válidos en la clase dirigente para expresar su posicionamiento político; por lo que quedó relegado a sectores políticos y sociales minoritarios. La solución de raíz a la injusticia que producen las desigualdades y la



escasa representación política de los sectores menos favorecidos no podrá darse sin militar, repensar, recrear y reescribir la Constitución Nacional. Básicamente porque de ella depende la reconstrucción del Estado de derecho en nuestro país y la distribución del poder en la sociedad.

Es sabido que la reinvencción de la Constitución es un proceso que implica rupturas importantes, cuando no revolucionarias; por tanto suele aducirse permanentemente la inoportunidad del tema (ya sea por la debilidad institucional del gobierno, por el carácter conservador del mismo que impide el surgimiento de un poder constituyente democrático, plural, diverso, o por las coyunturas electorales). Todo ello puede tener sentido, pero no libera a los líderes políticos, a la ciudadanía, a los intelectuales y a la militancia (y sus entrecruzamientos) de encarar el debate, no necesariamente jurídico sino social, de cara a la refundación del régimen político y económico de nuestra nación.

¿Cuáles serían los límites que debería imponer una nueva Constitución?

Por definición, la Constitución es el conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano que fija los límites y las relaciones entre los distintos poderes del Estado y entre estos y los ciudadanos. Y bajo la

Constitución actual hemos visto transcurrir los siguientes procesos:

- judicialización de la política;
- politización de la justicia;
- funcionamiento antidemocrático de la comunicación masiva y manejo de información falsa con fines manipuladores de la opinión pública;
- sobreendeudamiento externo destinado a financiar la fuga de capitales de los sectores dominantes;
- desindustrialización y reprimarización de la economía;
- deterioro del salario real, el empleo y la protección social;
- aumento de la represión institucional a los sectores vulnerables;
- encarcelamiento de referentes políticos de la oposición sin debido proceso;
- impunidad para el poder y sus aliados.

Si esta serie de atentados al bienestar general está ocurriendo, se pone de manifiesto que la

La solución de raíz a la injusticia que producen las desigualdades y la escasa representación política de los sectores menos favorecidos no podrá darse sin militar, repensar, recrear y reescribir la Constitución Nacional. Básicamente porque de ella depende la reconstrucción del Estado de derecho en nuestro país y la distribución del poder en la sociedad.



actual Constitución no los puede detener ni desde sus enunciados ni desde su formulación normativa. De esta forma, las relaciones entre los poderes se conducen por una lógica fáctica por encima de la normativa y el Estado ya no garantiza los derechos de los ciudadanos ni la soberanía de la nación.

Esta situación da lugar a abusos por parte de los sectores dominantes y solo deja para los sectores dominados el sufrimiento de los designios de un poder sin lógica, ni objetivos ni estrategias por fuera de la rapacidad de sus intereses. El resultado del debilitamiento del Estado de derecho conlleva a la cristalización de lógicas de funcionamiento del Estado autoritarias, represivas, depredadoras; o, por el contrario, el riesgo de situaciones de conflicto social abierto a la luz del imperio de una lógica capitalista salvaje.

Pero además, la Constitución no solo debe plasmar la relatividad de los pesos de los poderes fácticos existentes sino hacer inteligible la sociedad hacia la que se quiere ir, disponiendo desde sus principios una forma de organización conducente a que los sectores menos favorecidos ingresen, mediante la participación política (lo político), al poder constituyente.

Un proyecto de desarrollo democrático deberá sustraer del mercado la satisfacción de las necesidades básicas para volcarlos a formas de producción y de distribución no lucrativas.

Elementos para una economía distinta

En esa dirección, es importante impulsar y fortalecer —ya que muchas de estas formas existen a pesar de la falta de visibilización y reconocimiento— una forma de reproducción social basada en mercados comunitarios, sociales, cooperativos y públicos que funcionen con lógicas responsables, sustentables, igualitarias (entre géneros, clases, etnias, razas) y respetuosas del medio ambiente. Esas lógicas de reproducción social de mercados no capitalistas deben estar inscritas en una nueva Constitución Nacional que considere la multiplicidad de actores que resisten las lógicas de depredación y desposesión propias del capital. El rango constitucional de estas dinámicas de reproducción social permite afianzar la apropiación primaria del excedente por parte de los sectores más desfavorecidos y evitar actuar a posteriori con modalidades de distribución secundaria del ingreso que dejan pendiente la falta de trabajo para todos/as.

El cooperativismo es un movimiento y una doctrina basada en ciertos valores como la responsabilidad por los propios actos, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad social y la preocupación por los demás. Asimismo, impulsa un tipo de economía



basada en las cooperativas que traducen los valores precedentes en principios básicos: a) adhesión voluntaria y abierta; b) control democrático de los miembros; c) participación económica equitativa de los miembros; d) autonomía e independencia; e) educación, capacitación e información; f) cooperación entre cooperativas; g) interés por la comunidad.²

Según el último dato publicado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social argentino en 2014, las cooperativas en nuestro país son 14.760, cuentan con 9 millones de asociados y, junto con las mutuales, generan 500.000 puestos de trabajo y aportan cerca del 10%

del PBI. Proveen gas y agua potable. Producen energía y la distribuyen a consumidores finales en más de 1500 pueblos y ciudades de 15 provincias. Brindan servicios financieros a más de 700.000 personas, en 250 filiales, y servicios de telecomunicaciones en más de 250 localidades. Ofrecen cobertura de salud a 2.700.000 personas, particularmente en zonas geográficas que no despiertan el interés de la medicina lucrativa. Según la especialista Mirta Vuotto:

Es importante impulsar y fortalecer una forma de reproducción social basada en mercados comunitarios, sociales, cooperativos y públicos que funcionen con lógicas responsables, sustentables, igualitarias (entre géneros, clases, etnias, razas) y respetuosas del medio ambiente. Esas lógicas deben estar inscriptas en una nueva Constitución Nacional que considere la multiplicidad de actores que resisten las lógicas de depredación y desposesión propias del capital.

Las cooperativas pueden compatibilizar la respuesta a las necesidades de sus miembros con las exigencias de rentabilidad y viabilidad que exige el mercado. No se adaptan al mercado, influyen en él y juegan un activo papel regulador que actúa sobre las orientaciones que se adoptan en cada sector y dentro de los territorios. Esas razones permiten destacar su papel económico y su contribución al desarrollo local, aunque habitualmente se les asigne escasa importancia económica y perdure cierto escepticismo sobre la verdadera diferencia con las otras empresas.³

2 Ver Reglamento de la Asociación Cooperativa Internacional (ACI), 2013 [https://www.ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf].

3 Vuotto, Mirta, "La economía social y las cooperativas en la Argentina" en *Voces en el Fénix*, nro. 38, p. 3, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 2015.



En similar sentido, existe un fuerte movimiento de fábricas recuperadas y autogestionadas que han demostrado capacidad para producir sin estar sujetas a la ley de la máxima ganancia y su apropiación privada. La recuperación de fábricas que atravesaron procesos de crisis a principios del siglo (declaraciones de quiebra, convocatorias de acreedores, vaciamiento fraudulento de las plantas, cesación de pagos y abandono de la producción por parte de los dueños) contó con una fuerte legitimidad y apoyo por parte de la sociedad, situación que no solo apuntaló el contexto crítico sino que acompañó su crecimiento posterior.⁴ Así, se pasó de una posición defensiva (la ocupación) a una posición ofensiva (la producción), a partir del apoyo construido en diferentes niveles: los propios trabajadores, los vecinos —en tanto acompañantes y consumidores de lo producido—, el Estado, procurando una legislación apropiada,⁵ las asociaciones gremiales empresarias como APYME y de trabajadores como la CTA, así como en las universidades y los organismos de apoyo técnico a la producción (INTA, INTI).

La falta de políticas públicas de vivienda históricamente ha sido resuelta por la autoconstrucción, el alquiler comunitario, la ocupación de tierras fiscales y, más atrás en el tiempo, las cooperativas de vivienda. Esas iniciativas son sistemáticamente combativas por atentar contra el lucro sobre el valor de la tierra y sus usos.

En cuanto al comercio, se observa el desarrollo de las redes de comercio justo que reducen la cantidad de intermediarios entre el productor y el consumidor, a la vez que optimizan las operaciones de logística, lo que permite moderar los costos, mejorar los ingresos de los productores y la calidad de los productos. Estas redes vinculan a consumidores (que procuran alimentos saludables, sin agrotóxicos, ni transgénicos) con pequeños productores familiares.

Todas estas modalidades no pueden consolidarse debido a que la legislación, la tributación y la contabilidad a la que están sujetas no son las propias de la economía social sino las de la economía de mercado. Nótese que las sociedades anónimas descargan impuestos por sus actividades de

4 Ver Svampa, Maristella, “La Argentina: movimientos sociales e izquierdas”, en *Entre Voces. Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local*, nro. 5, enero de 2006, Quito, Ecuador.

5 Ver Gambina, Racket, Echaide y Roffinelli, “Las resistencias latinoamericanas del siglo XXI. Empresas recuperadas en Argentina”, en Ceceña, Ana Esther (coord.), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, CLACSO, Buenos Aires, 2006.



“responsabilidad social”, en tanto que a las cooperativas que basan sus actividades en la responsabilidad social no se les reconoce esta situación.

En diversas zonas del país, las necesidades básicas (de alimentación, salud, educación y seguridad) son resueltas bajo formas solidarias de relaciones que devienen de la lucha contra las adversidades de las poblaciones involucradas. Es necesario que estas formas de producción y distribución alternativas tengan una entidad propia y dejen de ser consideradas como “la rueda de auxilio del neoliberalismo”,⁶ para poder plantear un orden social más justo.⁷

Que este tipo de mercados sea reconocido con rango constitucional permite, además de la mencionada distribución primaria del ingreso, el desarrollo regulado de la actividad interna, lo que debilita los efectos de la desigualdad de ingresos, permite el aumento del empleo y garantiza un mínimo de derechos universales. Como efecto indirecto, además, debilita las limitaciones estructurales asociadas a la ciudadanía vinculada al consumo individual de bienes (con la deformación ideológica de los sectores asalariados que ello conlleva) y posibilita una convivencia más armónica.

¿Cómo llega la “otra economía” al texto constitucional?

En los años cuarenta del siglo pasado, Arturo E. Sampay consideraba que la Constitución de 1853 era el impedimento fundamental para que en Argentina se diera una verdadera democracia de masas. Desde esa convicción, la Constitución de 1949 institucionaliza en lo formal como en lo concreto el modo de hacer realidad “la organización de la riqueza y su explotación en función del bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social”. El texto incluye las formas concretas de llevar a la práctica ese orden.⁸

En la actualidad, el nuevo constitucionalismo latinoamericano se desligó tanto del neoliberalismo como del concepto de desarrollo, que limita la modernización a sus rasgos económicos, al aumento de la

6 Neoliberalismo que, por otro lado, es la razón de su inviabilidad debido a su estructura, su lógica de reproducción, sus relaciones de producción y sus modalidades de apropiación del excedente.

7 Ver Imen, Pablo, “El cooperativismo transformador y la batalla cultural” en *Voces en el Fénix*, nro. 38, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 2015.

8 La referencia justa a Arturo E. Sampay excede los alcances de este artículo. Los/as interesados/as pueden remitirse a la excelente síntesis de la filosofía y obra de Sampay que realiza Jorge Cholvís.



producción y al consumo en el mercado. Las nuevas izquierdas refieren al “buen vivir”, “al vivir bien”, a la vida plena, que no solo se basa en “tener” sino sobre todo en el “ser”, “estar”, “hacer” y “sentir”.⁹ Según el legado neoliberal, el bienestar individual se mide según el ingreso o el consumo y, en términos macroeconómicos, según el PBI per cápita valorizado en dinero. Las críticas a esta imagen empobrecida del bienestar se asocian a la falta de sensibilidad para captar las disparidades del crecimiento económico, las características predatorias de los recursos naturales y explotadoras de las personas, el atentado contra la biodiversidad de las regiones y la expansión voraz del capital a costa de las libertades y derechos de las personas.

He ahí dos vertientes que pueden confluir para plantearse el desarrollo en términos de modernización económica y participación democrática con justicia social. Desde ese lugar, la construcción de marcos de pensamiento novedosos que lleven a un nuevo pacto constitucional debe procurarse en función de una amplia participación popular que condense experiencias y saberes de organizaciones —formales e informales—, colectivos, movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos, instituciones científico-técnicas, pero también que escuche y elabore la voz de la protesta, de la calle, de las plazas. Todos esos ámbitos son espacios democráticos privilegiados del germen de la sociedad que queremos ser.

9 Ver Ramírez Gallegos, René, “Adiós desarrollo, bienvenida vida (buena)”, prólogo del libro de Ana Grondona (comp.), *Estilos de desarrollo y buen vivir*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, 2016, p. 10.

